

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

34731 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento a Bergé Marítima, S.L. de la concesión administrativa "Ocupación de los locales 121, 122, 123 y 127 del dique de Levante para oficinas de entrega y expedición de mercancías".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 31 de julio de 2019 el otorgamiento a Bergé Marítima, S.L. de la concesión administrativa "Ocupación de los locales 121, 122, 123 y 127 del dique de Levante para oficinas de entrega y expedición de mercancías", cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: Cinco (5) años a partir del día 1 de agosto de 2019.

Superficie ocupada: 144 m2 zona VI-2 puerto de Tarragona.

Tasa por ocupación: 2.474,65 €/año 2019.

Tasa de actividad: 2.560,00 €/año 2019

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 1 de agosto de 2019.- Presidente, Josep Maria Cruset i Domènech.

ID: A190045863-1